

UCSS



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES**

T R A B A J O D E I N V E S T I G A C I Ó N

**LA EDUCACIÓN CRISTIANA EN EL SEMINARIO
MENOR “NUESTRA SEÑORA DEL VALLE” A LA LUZ
DE LA DECLARACIÓN “GRAVISSIMUM
EDUCATIONIS” DEL CONCILIO VATICANO II.**

**Trabajo para optar el grado de bachiller en
Educación (Ed. Secundaria Filosofía y Religión)**

Nina Martinez Helmer Antonio

Asesor

Introducción

Mucho se ha discutido al encontrar un paradigma educativo que satisfaga las exigencias del ser humano moderno. Este modelo sería una educación basada en la absolutización del conocimiento en base a estructuras rígidas y reducidas al depósito de contenido sin una mera reflexión. Entonces, ¿es esta la verdadera preocupación, el verdadero interés?, ¿No vemos hoy en día una sociedad devastada por ideologías materialistas abiertas cada vez a un proceso deshumanizante? ¿Cuál sería entonces la necesidad educativa del mundo de hoy? He aquí que se plantea la existencia de una necesidad urgente de educar no tan sólo en materias o en ciencias teóricas, sino en educar el propio espíritu, la propia humanidad.

Por esta razón, han existido a lo largo de la historia un sin fin de estilos de formación, grandes teóricos que aportaron numerosas formas de enseñanza-aprendizaje y que hasta ahora siguen realmente vigentes. Es por eso, que el panorama de la educación es ampliamente diverso y multiopcional:

En el campo específico de la educación, las funciones se han ampliado, llegando a ser más complejas y especializadas. Las ciencias de la educación, anteriormente centradas en el estudio del niño y en la preparación del maestro, han sido impulsadas a abrirse a las diversas etapas de la vida, a los diferentes ambientes y situaciones allende la escuela. Nuevas necesidades han dado fuerza a la exigencia de nuevos contenidos, de nuevas competencias y de nuevas figuras educativas, además de las tradicionales. Así educar, hacer escuela en el contexto actual resulta específicamente difícil. (Congregación para la educación católica, 1997, n.2)

Ante esta complejidad y novedad educativa que denota el mismo desarrollo y evolución del mundo, el Cristianismo siempre ha concebido en su doctrina un ideal educativo que ha sabido responder a las exigencias de cada tiempo histórico.

Por consiguiente, uno de los centros de formación que se desprenden dentro del marco de la educación cristiana-católica y se orienta a la colaboración de esta necesidad son los Seminarios Menores. Precisamente la Conferencia Episcopal Española (1991) elaborando el plan de formación de dichos centros asegura que existe en ellos una educación basada en la persona y sus diversas dimensiones, sirviéndose de los valores

cristianos para la formación y elección de lo que quiere Dios para los estudiantes. De hecho, las tres dimensiones transversales por la cual se construye la propuesta educativa son la dimensión humana; la dimensión espiritual o cristiana y por último la dimensión vocacional.

Sin embargo, son varios los prejuicios acerca de este tipo de escuelas católicas, los cuales muchos de ellos apuntan al supuesto carácter obsoleto de los seminarios menores (Vargas, 2010) y brindan como solución la supresión de estas instituciones educativas por otras donde reine el mero laicismo. Frente a esto surge el deber de expresar sinceramente el carácter actual que posee la propuesta educativa de los Seminarios Menores y establecer una relación con la concepción de educación cristiana que propuso el Concilio Vaticano II en su declaración “*Gravissimum Educationis*”.

Al nivel Internacional la ya mencionada Conferencia Episcopal Española (1991) dentro de la comisión episcopal de Seminarios y Universidades manifiesta lo siguiente:

La tradición de la iglesia y la experiencia verificada en estos últimos años confirma la validez y la actualidad del seminario Menor como un cauce privilegiado, aunque no sea el único, para el cultivo de los gérmenes de vocación en niños y adolescentes.(n.16)

Es verdad, nos dice el rector del colegio-seminario de Rozas, Manuel Vargas (2010) que desde el año 2000 en España el número de población estudiantil en los seminarios menores han reducido notablemente. Hace diez años unos 1,968 estudiantes cursaban sus estudios en estos centros, en la actualidad la reducción amenaza con la asistencia de 1,340 estudiantes a los seminarios menores. Las causas responden a distintos factores y circunstancias que el Papa emérito Benedicto XVI en una de sus cartas dirigidas a la diócesis de Roma sobre la necesidad urgente de educar, resumía perfectamente lo que estaba sucediendo y respondía a que la libertad del hombre siempre es nueva y, por tanto, cada persona y cada generación debe tomar de nuevo, personalmente, sus decisiones. Ahora bien, dicha realidad no mengüa lo importante que son los seminarios menores para la educación cristiana. En otras palabras, la Sagrada Congregación para la Educación Católica (1997) reconoce “la valiosa ayuda que ella, poniéndose al servicio de los pueblos menos favorecidos, presta a su progreso espiritual y material” (n. 5).

Por lo tanto, las preguntas que se realiza Manuel Vargas (2010) frente a este suceso de disminución en optar por estudiar en un seminario menor son debidamente motivadoras, debido a que:

¿Cómo es posible que todavía conserven el seminario menor 53 diócesis españolas, es decir el 77 %? ¿Por qué en los últimos años han abierto nuevos seminarios menores las diócesis de Menorca, Sant Feliú, Santander y Jaén? ¿A qué cabe atribuir que una diócesis como Córdoba mantenga cifras excelentes que se acercan al centenar de alumnos con un estilo que no ha variado? ¿Es casualidad que en este tiempo hayan pasado 41 seminaristas menores al seminario mayor de Toledo?... Como puede verse, aunque no vaya todo bien hay sólidos motivos para la esperanza. (p. 157)

En consecuencia, la educación cristiana puede afrontar diversas dificultades y contextos muy adversos los cuales nos insertan en la posibilidad de entrar en un marco de impotencia y aburguesamiento. Es por ello que Frente Benedicto XVI (2008) subrayaba el verdadero papel de la esperanza en la educación cristiana, donde afirma que “sólo una esperanza fiable, puede ser el alma de la educación, como de toda la vida” (sección de Artículos, párr. 13). Es por ello que cuando se habla de esperanza, hablamos del último y a la vez el primer recurso de apelación en la que podemos conservar nuestras expectativas y hacerlas más fuertes.

A nivel Nacional, los seminarios menores peruanos se enmarcan dentro de la misma concepción según la Congregación para la Educación Católica y la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades en España. Es así que, por ejemplo, la Diócesis de Abancay (2017) otorga a sus fieles una reflexión acerca de estos centros de educación cristiana.

Un seminario menor es un centro educativo propio de la Iglesia Católica destinado a la formación de jóvenes y adolescentes candidatos al sacerdocio mientras cursan los estudios obligatorios previos a la formación universitaria. En Abancay se ha establecido esta formación de menores bajo régimen de internado tutelado por sacerdotes diocesanos. (Sección de Seminarios, párr.1)

En los seminarios menores, la educación cristiana ha de darse acompañada por diversos agentes, tanto laicos como consagrados, que vivan realmente su vocación de servicio y

espíritu apostólico (Congregación para la Educación Católica, 1997). Tal como lo presenta el objetivo del Seminario Menor “San Francisco Solano” en Abancay, que refiere a un acompañamiento espiritual, en orden a una formación humana y religiosa, educando en la libertad de elección con respecto a la vocación que Dios le ha sido encomendada, o bien la del sacerdocio o la vida matrimonial (Diócesis de Abancay, 2017).

Como vemos, las líneas generales de la educación cristiana en los seminarios menores se rigen tanto en la formación académica y en la formación espiritual. A todo esto, Benedicto XVI (2008) expresaba que “sería una educación sumamente pobre la que se limitara a dar nociones e informaciones, dejando a un lado la gran pregunta acerca de la verdad, sobre todo acerca de la verdad que puede guiar la vida” (sección de Artículos, párr. 7). Esa verdad como guía es el seguimiento de Cristo, en la cual nos presenta diversos caminos, que se harán notorios en la formación del seminarista menor.

A nivel local, la Prelatura de Yauyos posee dentro de su jurisdicción un colegio-seminario Menor llamado “Nuestra Señora del Valle”. Aquel (NSV, 2017) propone dentro de su plan educativo “una formación humana a todos los alumnos mediante el cultivo de valores y virtudes” (sección Identidad, párr.1). Frente a esta disposición se establece la analogía al verdadero ambiente que debe poseer un seminario menor para que la educación cristiana sea fructífera, y es que afirma el Instituto Sacerdos (2017):

El seminario menor debe ser ante todo un clima de cultivo. Un ambiente sano, adecuado a la edad y desarrollo del muchacho. Una atmósfera que favorezca el desarrollo de su personalidad humana y cristiana y haga posible que la semilla inicial vaya echando raíces. (Sección Cursos en línea, párr. 3)

Por consiguiente, el colegio-seminario (NSV, 2017) dirige la educación cristiana con medios y herramientas que despiertan en los estudiantes un anhelo de llevar una correcta vida de fe, de virtudes cristianas y especialmente el amor a Dios. Todo ello en relación con lo que propone la declaración Gravissimum Educationis sobre la educación cristiana:

La educación cristiana no persigue solamente la madurez de la persona humana antes descrita, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras se inician gradualmente

en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, formándose para vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo, y contribuyan al crecimiento del Cuerpo místico. (Concilio Vaticano II, 2008, n.2)

Ahora bien, la propuesta de educación cristiana consolidada por el Concilio Vaticano II ha sido fruto de toda una tradición revelada por el mismo Jesucristo. La misión evangelizadora (Osoro, 2015) otorgada a los apóstoles se ha convertido en el inicio de una tarea educativa para la propia Iglesia de Cristo. Él es la luz del mundo y como tal ilumina la realidad pluridimensional del ser humano.

Es por ello que la declaración “Gravissimum Educationis” promulgada por el papa Pablo VI el 28 de octubre de 1965, permitirá una reflexión de cuestiones educativas entendiendo esta misión educativa como derecho fundamental de todo ser humano por su misma dignidad de persona. Donde se imparta una educación de forma integral, orientada al desarrollo del hombre y a su entorno social. En ese sentido, Marauri (2016) plantea cuatro ideas básicas que serán transversales al momento de entender la educación cristiana dentro de este Concilio Ecuménico. Primero, el valor de la persona. Segundo, la importancia para que la educación se enfoque a su desarrollo integral. Tercero, la educación orientada hacia la mejora social. Y por último, que la educación cristiana como misión evangelizadora dentro de la Iglesia se da gracias al designio de su fundador.

Por lo tanto, la escuela católica debe colaborar y seguir los lineamientos que conforman una adecuada educación cristiana, enfatizando en la madurez de la persona humana, en la conciencia del don de la fe y su progresivo conocimiento del misterio de la Salvación (Espinosa, 2015). Así pues, tras analizar el documento en el contexto de los cincuenta años del Concilio Vaticano II, Fernando García (como se cita en Gonzáles, 2013) manifestó que:

En la escuela católica la calidad de enseñanza está vinculada a la concepción cristiana del hombre y del mundo, debiendo educar en los principios morales, valores y virtudes que provienen del cristianismo. (Sección de Noticias, párr.8)

Entonces, la declaración *Gravissimum Educationis* evidentemente tiene en su contenido una propuesta de educación cristiana que ha de ser aplicada para diversos centros de formación, tales como: universidades, centros técnicos, escuelas católicas o en este caso, los seminarios menores. Dentro de esta tarea de ejecutar esta importante concepción de educación, han surgido numerosas perspectivas y novedades acerca de la tarea pedagógica y evangelizadora.

De hecho, a nivel de América del Sur, el Consejo Episcopal Latinoamericano en el desarrollo de su Conferencia en Medellín trató con mucha profundidad el tema de la Educación. En este largo proceso de reflexión, la recepción de este decreto conciliar (Espinosa, 2015) ha sido muy deficitaria. Por un lado, en el documento expedido por esta conferencia llamado “Educación” se considera otros términos que no son contemplados por la *Gravissimum Educationis*. Tales como “educación liberadora”, “educación sistemática”, o la “educación bancaria”. Por otro lado, el uso de la Sagrada Escritura y del Magisterio ha sido centralizado sólo en aspectos de corte social. Adicionalmente, la *Gravissimum Educationis* estaría enmarcada en el entendimiento de una educación de tipo conservador, caso totalmente contrario a la realidad educativa latinoamericana.

En definitiva, la propuesta educativa de los seminarios menores, y en específico del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” mantiene aparentemente una relación en base a los fundamentos y características propuestas por la declaración “*Gravissimum Educationis*”. Aunque, es necesario establecer un análisis exhaustivo y considerar algunas dimensiones comunes para estudiarlas detalladamente. De ahí que se logre comprender la recepción de la declaración en la realidad educativa de esta institución católica del seminario menor.

Por tal motivo, es de interés realizar una investigación sobre esta propuesta educativa que plantea el seminario menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la declaración conciliar “*Gravissimum Educationis*”. Para ello, plantearemos la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación de la propuesta actual de la Educación Cristiana en el Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la declaración “*Gravissimum Educationis*” del Concilio Vaticano II?

Asimismo se plantean las preguntas secundarias ¿Cuál es la dimensión humana de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del

Valle”? ¿Cuál es la dimensión espiritual de la propuesta de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”? ¿Cuál es la dimensión vocacional de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”? ¿En qué medida las dimensiones de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” se relacionan a la declaración del Concilio Vaticano II “Gravissimum Educationis”?

Capítulo I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Por otro lado, el análisis de la educación cristiana en el Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” y su próxima relación con la propuesta educativa de la declaración “Gravissimum Educationis” responde por un lado a una continuidad pastoral de los obispos de la Prelatura de Yauyos y por otro lado a la necesidad de devolver la centralidad al seminario menor “Nuestra Señora del Valle” como institución modelo de educación cristiana.

En primer lugar, esta continuidad versa sobre el interés por la promoción de una educación integral y una enseñanza católica dentro de la creación de un seminario menor que desde sus inicios la Prelatura de Yauyos ha tenido presente en su tarea evangelizadora. Mons. Esteban Puig (2010) haciendo un recuento de la historia de fundación de la Prelatura menciona unas de las principales y fundamentales preocupaciones pastorales que tenía presente Mons. Ignacio María de Orbegozo, en ese entonces el primer Prelado de la jurisdicción de Yauyos, Cañete y Huarochirí:

Lo referente al Culto divino, preparación, dignidad... Y, junto con esto, la administración (llamémosla «burocracia», aunque él no dijo esta palabra): los libros, las cuentas, etc. 2. Toda la dedicación posible a la promoción de Vocaciones Sacerdotales: padres, maestros, alumnos acólitos, Pre-seminario, Seminario... 3. La administración transparente de la Ayuda de Cáritas. Después de esto, si os queda tiempo y ganas, todo lo que a vosotros se os ocurra. (p. 325)

En segundo lugar, la figura del seminario menor está siendo relegada y exige una revalorización dentro de la diversidad de instituciones que brindan una educación católica. Es por ello que la educación Cristiana dentro de nuestra Prelatura empezó a ser una gran tarea misionera y de arduo trabajo. En ese sentido, jugaron un papel importante

los diversos grupos religiosos que se venían creando en orden a ese anhelo de promover las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada dentro de una labor educativa y pedagógica coherente a los principios cristianos.

Ahora bien, el estudio de la propuesta actual de educación cristiana del seminario menor “Nuestra Señora del Valle” se entiende en tres dimensiones fundamentales por la cual se enfoca la formación del estudiante. La dimensión humana, espiritual y vocacional, las cuales transmiten verdades y valores que permiten la relación con la naturaleza, la sociedad y comunidad humana, el mundo que hay que evangelizar, santificar y salvar en Cristo por mediación de la Iglesia.

Primero, la dimensión humana, refiere a la formación intelectual, al cultivo de la afectividad y a la promoción de actividades que den sentido a la dinamicidad de la persona. De hecho en todo el plan curricular se pretende intensificar la responsabilidad con el estudio y la administración del buen uso del tiempo dentro de su ejercicio de libertad. Además, se forja el verdadero sentido del trabajo comunitario e individual como edificación del espíritu de servicio a la Iglesia.

Entonces, no sólo nos centraremos en una definición externa sobre la educación cristiana, sino también seguiremos la misma intención de los padres conciliares que como lo afirma San Juan Pablo II (como se cita en Gordillo, 1987) buscaban dar respuesta a preguntas profundas como ¿Qué significa realmente ser creyente, cristiano o testigo de la iglesia? Todo aquello entendiendo la realidad humana del seminarista menor.

Segundo, la dimensión espiritual, orientada a la identificación de cada cristiano como apóstol en medio del mundo mediante la formación en virtudes y principios éticos-cristianos indispensables para la práctica del testimonio evangélico.

En efecto, esta labor en la formación espiritual del estudiante lo prepara para su misión que tiene dentro de la Iglesia, como transmisor y defensor de la fe. De tal manera que la educación que reciba esté libre de ciertos problemas y riesgos que la Congregación para la Educación Católica (1997) nos había mencionado, como son la crisis de valores donde la opción fundamental serían los bienes efímeros y superficiales; el profundo pluralismo que genera en cada época comportamientos cada vez más antitéticos; y los

rápidos cambios estructurales en la cual el hombre progresa debido a lo que produce, la tecnología lo consume y se adueña de su especie.

Por lo tanto, como lo expresa Manuel Gordillo (1987) la solución a estas graves ideologías se fundamenta en la educación en la fe, que es el punto de partida de la verdadera educación cristiana. Una fe que confía plenamente en Dios y en la persona de Cristo. De ahí que la escuela católica sea facilitadora de herramientas para que los estudiantes puedan afrontar el mundo con madurez y seguridad, como lo expresa la Congregación para la Educación Católica (1997):

La escuela católica por tanto, debe estar en condiciones de proporcionar a los jóvenes los medios aptos para encontrar puesto en una sociedad fuertemente caracterizada por conocimientos técnicos y científicos, pero al mismo tiempo diremos ante todo, debe poder darles una sólida formación orientada cristianamente. Por eso estamos convencidos de que para hacer de la escuela católica un instrumento educativo en el mundo de hoy, será preciso reforzar algunas de sus características fundamentales. (n.8)

Tercero, la dimensión comunitaria o vocacional del estudiante, dirigida al ejercicio de la del seminarista menor mediante un discernimiento vocacional. Es decir un proceso de maduración vocacional para el servicio de Iglesia con los distintos caminos que nos llevan a la santidad: La vida consagrada o el matrimonio.

No obstante, la finalidad de los seminarios menores es promover las futuras vocaciones sacerdotales, que en el caso del seminario menor “Nuestra Señora del Valle” se han forjado la vocación de la mayoría de sacerdotes que conforman hoy en día el clero de la prelatura de Yauyos. Es por ello que el requerimiento de esta vocación exige una diversidad de factores que confluyan a su florecimiento. De ahí que:

La necesidad de una formación específica que requiere variedad de formas, de personas y de experiencias. Esta formación, que tiene en el horizonte la opción por el sacerdocio ministerial, no puede ser simplemente tolerada o meramente aceptada, sino directamente buscada y querida por él, ya que solamente en la medida en que haya una adhesión libre y personal se dará una auténtica asimilación de los valores que comporta la específica opción futura por el sacerdocio ministerial. (Conferencia Episcopal Española, 1991, n.76)

Por último, esta triple dimensión está presente en la concepción de la tarea educativa que propone la declaración *Gravissimum Educationis*. Sin embargo, es necesario analizar cómo ha sido la recepción del documento conciliar en la realidad educativa del seminario menor “Nuestra Señora del valle”.

En ese sentido es importante establecer dicha relación entre ambos contextos para entender si se mantiene un mismo concepto sobre la educación cristiana o si existen términos novedosos que no son contemplados por la declaración.

A saber, que la figura de los seminarios menores ha tenido un proceso histórico y evolutivo, desde su aparición con el concilio de Trento hasta la actualidad. Por lo tanto, es trascendente volver a reflexionar acerca de este tipo de escuela católica y sobre su actual propuesta de educación cristiana, que favorecerá a su revalorización y su mayor conocimiento del mismo. Además aportando a la Prelatura de Yauyos una nueva revisión en el proyecto educativo o su propia consolidación en su labor educativa.

Por consiguiente, la presente investigación plantea la siguiente hipótesis general: La propuesta de la Educación Cristiana en el Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” guarda relación con la declaración “*Gravissimum Educationis*” del Concilio Vaticano II” en cuánto transmite verdades y valores que permiten la formación en la dimensión humana, espiritual y vocacional.

Además, propone las siguientes hipótesis específicas: La dimensión humana de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” es la formación intelectual, el cultivo de la afectividad y la promoción que den sentido a la dinamicidad de la persona. La dimensión espiritual de la propuesta de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” es el compromiso de Ser Apóstol en medio del mundo y la decisión por compromisos de testimonio y “militancia cristiana”. La dimensión vocacional de la propuesta de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” es la maduración de la opción vocacional hacia el ministerio presbiteral en la vida de comunidad. Las dimensiones de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” se asemejan en gran medida a la luz de la declaración del Concilio Vaticano II “*Gravissimus Educationis*”.

Asimismo, la investigación se traza un objetivo general: Describir la propuesta de la Educación Cristiana en el Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la declaración “Gravissimum Educationis” del Concilio Vaticano II.

También se exponen los siguientes objetivos específicos: Definir la dimensión humana de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”. Definir la dimensión espiritual de la propuesta de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”. Definir la dimensión vocacional de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”. Comparar las dimensiones de la propuesta actual de educación cristiana del Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la declaración del Concilio Vaticano II “Gravissimum Educationis”.

Capítulo II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Referente a la metodología, se expone que esta investigación tiene enfoque cualitativo. De hecho, bajo la definición de Sampieri, Fernández, Baptista (2014) sobre la investigación cualitativa, esta se orienta a la exploración del fenómeno en un determinado espacio, enfatizando el contexto, su sentido y las distintas interpretaciones que puedan originarse.

En esta dirección, el fenómeno puesto en análisis es la educación cristiana, aterrizada en su contexto como lo es el Colegio Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”. Por consiguiente, a lo que respecta a su interpretación se verá sustentada a la luz del decreto conciliar “Gravissimum Educationis” y otras apreciaciones que fundamentan el desarrollo y evolución de esta propuesta educativa.

Ahora bien, dentro de toda investigación, se encuentran dos elementos básicos. Según Quintana y Montgomery (2006) son los siguientes: Por un lado, el tipo de intencionalidad, que versa sobre la comprensión de la realidad en una de sus propiedades, bajo la interpretación del sentir de sus protagonistas. Por otro lado, el tipo de realidad, donde se expresa el carácter holístico en el recorrido de la investigación. Aquellos elementos fundamentales marcan la diferencia de esta investigación con otro tipo de enfoque. De esta manera, la intencionalidad y la realidad estudiada en este análisis fundamentan epistemológicamente el carácter cualitativo de esta investigación.

Asimismo, el diseño es de tipo narrativo que versa sobre una investigación en base a una construcción de una historia a partir de la documentación, entrevistas y testimonios. De hecho Czarniawska (como se cita en Sampieri, 2014) expresa lo siguiente:

Los diseños narrativos pretenden entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por

quienes los experimentaron. Se centran en “narrativas”, entendidas como historias de participantes relatadas o proyectadas y registradas en diversos medios que describen un evento o un conjunto de eventos conectados cronológicamente. (p.487)

Por tanto, vamos a narrar la historia de la formación del colegio seminario menor “Nuestra Señora del Valle”, que comprende diversos hechos y experiencias por la cual demuestra una seria educación cristiana. De hecho, los protagonistas serán aquellos que han logrado establecer un verdadero significado en su vida con respecto a esta figura educativa. En este sentido, es importante señalar que la recolección de datos e información es más dinámica. Por un lado se necesitarán de entrevistas para el acopio de testimonios. Por otro lado, hará falta el recojo de documentos esenciales para constatar la propuesta educativa cristiana que se brinda en esta institución. Además, trascendiendo a los documentos, aquella propuesta debe reflejarse en la convivencia diaria y práctica constante de lo que registran los documentos.

Según Mertens (como se cita en Sampieri, 2014) los diseños narrativos se clasifican en tres grandes grupos. En primer lugar, se encuentran los de tipo “tópico”, donde se centran en una temática o fenómeno. En segundo lugar, se encuentran los de tipo “biográfico”, donde se centran en personas y/o comunidades. Por último, se encuentran los de tipo “autobiográfico”, donde se centran en personas y/o comunidades, incluyendo los testimonios orales en vivo de los actores principales.

Por consiguiente, esta investigación tiene el diseño de investigación de carácter narrativo y en específico, de tipo tópico. Porque analiza un fenómeno determinado y comienza a entretener su historia en base a las que proponen los agentes de dicho evento. Es decir, la educación cristiana en el contexto del seminario menor “Nuestra Señora del Valle” será estudiada en cuánto su evolución, tanto a la misma propuesta educativa como a la propia figura educativa como lo es el seminario menor, a partir de sus personajes importantes.

Ahora bien, como lo menciona Sampieri (2014) no existe un proceso determinado para realizar un estudio narrativo, pero es indispensable tomar en cuenta algunas consideraciones. Primero, las experiencias de los actores son vitales para la investigación. Segundo, es fundamental que se detalle una evolución del acontecimiento que se desea analizar. Tercero, se debe ubicar el contexto en relación al planteamiento

del problema que se ha establecido. Cuarto, el investigador debe de recoger memorias de las experiencias significativas de los personajes principales de la historia. Por último, es necesario para la comprensión de los fenómenos contar con varias fuentes de datos.

Adicionalmente, con respecto al alcance de esta investigación se puede definir como impredecible. De hecho, Sampieri (2014) manifiesta que la investigación cualitativa:

Es como “ingresar a un laberinto“. Sabemos dónde comenzamos, pero no dónde habremos de terminar. Entramos con convicción, pero sin un mapa detallado, preciso. Y de algo tenemos certeza: deberemos mantener la mente abierta y estar preparados para improvisar. (p.356)

En este sentido, este estudio por ser una investigación cualitativa mantiene un alcance abierto a las posibilidades de cambio durante el proceso de trabajo. No por ello debe entenderse como un estudio no planificado, si no que como se expresa en la cita anterior, todo investigador, sobre todo de este tipo de planteamiento, debe mantener alejada la propuesta de una cerrazón porque no favorece al buen desarrollo de la investigación. Pese a ello mantenemos ciertas hipótesis que nos sirven como directrices para encaminar nuestro estudio. Es decir, hay un norte, pero en el camino estamos abiertos a sorprendernos de la realidad que hemos escogido estudiar.

Finalmente las variables que en esta investigación se presentan son: la propuesta actual de educación cristiana como variable dependiente y la propuesta de educación cristiana en la declaración Gravissimum Educationis como variable independiente.

Capítulo III MARCO TEORICO Y CONCLUSIONES

MARCO TEORICO

Alcance de la propuesta actual de educación cristiana en el Seminario Menor “Nuestra Señora del Valle”

La figura del Seminario Menor en la Educación Cristiana

El actuar educativo persigue la formación de un modelo real de ser humano. Es decir, queremos que el hombre llegue a ser lo que tiene que ser. En este sentido, en la educación cristiana, la figura del Seminario Menor conlleva en su misión la formación humana, espiritual y vocacional del ser humano. Pero, ¿Qué es realmente un Seminario Menor? ¿Cuándo comenzó a funcionar? ¿Cómo ha ido cambiando a lo largo de la historia eclesial? Aquellas cuestiones son las que intentan definir el verdadero significado de esta institución.

El seminario menor nace a partir del concilio ecuménico de Trento realizado en los años de 1545 y 1563. La finalidad originaria es encontrar y definir un lugar para aquellos jóvenes que estaban presentando indicios de vocación sacerdotal. De hecho nos aclara Miguel Masats (1985) que en “el decreto de creación de los seminarios, se puso de relieve la necesidad de una institución destinada al cultivo de los gérmenes de vocación en los jóvenes y adolescentes” (p.85).

Ahora bien, teniendo presente esta intención inicial para la cual se podrían crear los seminarios menores, la concepción de esta institución aún no quedaba de todo claro. Primero, porque no se veía en la necesidad o conveniencia de crear una en cada jurisdicción eclesiástica. Y segundo, porque la naturaleza del seminario menor era

compleja y tenía muchas interrogantes en la manera de abordar la educación del joven que presenta el germen de la vocación sacerdotal. Entonces, para llegar a un sólido entendimiento de esta figura institucional es necesario abordar estos dos frentes que se desarrollaron en el contexto de la elaboración del decreto conciliar sobre la formación sacerdotal “Optatam Totius”.

Necesidad o conveniencia. Desde la fase preparatoria en el primer Schema Constitutionis “De sacrorum alumni formandis” se cuestiona la utilidad del seminario menor. Para ello se han identificado ciertos problemas que pongan en tela de juicio a esta institución. De hecho en el capítulo segundo de este tratado (como se cita en Masats, 1985) se mencionan como dificultades tanto la mínima cantidad de ingresantes como la metodología pedagógica que se puede emplear para la formación de estos jóvenes. No obstante no se puede negar que muchas y buenas vocaciones sacerdotales proceden de los seminarios menores.

Ahora bien, en la fase conciliar, la conveniencia o no de esta institución provenía en relación a que las vocaciones no surgían directamente de los seminarios menores, sino de las familias o de las escuelas públicas. Aquello era reforzado por los obispos alemanes que objetaron este primer tratado elaborado en la fase preparatoria.

Entonces, ¿es necesario o no un seminario menor? Sí es necesario. En primer lugar, porque corresponde al deber de toda la comunidad de los fieles el promover las vocaciones sacerdotales. Es más, nos lo dice el decreto conciliar Optatam Totius (1965) que es deber de los obispos el tratar de fomentar las vocaciones sacerdotales y hacer un trabajo conjunto en toda la grey para acoger a los jóvenes que han recibido la llamada de Jesús a su sacerdocio.

En este sentido, es toda la iglesia que se ve comprometida para que las vocaciones sacerdotales tengan un ambiente adecuado en su proceso de florecimiento. Es por ello que el plan de formación para los seminarios menores, elaborado por la Conferencia Episcopal Española (1991) expresa que esta relación entre el Seminario menor y la diócesis a la cual pertenece se debe concretar en las relaciones que puede establecer la parroquia con las familias. Ahora bien, las familias son aquellas quienes van a formar parte de los diversos grupos apostólicos o comunidades cristianas y los hijos quienes recibirán la formación adecuada.

Con esto no se quiere decir que esta institución es la única que asegura el surgimiento de las vocaciones sacerdotales, pero es muy conveniente que estas figuras estén contempladas en los planes pastorales de cada jurisdicción eclesiástica. Aquello, porque corresponde a una misión intrínseca de la Iglesia el “cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio” (Pastores dabo vobis, 1992, n.34)

Así mismo, debemos aclarar que la figura del seminario menor está lejos de toda imposición, a pesar que se resalte su carácter necesario y conveniente. Es decir, se es consciente de la realidad de cada Iglesia local y no podemos generalizar o darle el atributo a esta institución como la única vía para el despertar de la vocación sacerdotal. Esto fue tomado en cuenta en la etapa conciliar, donde por ejemplo las conferencias episcopales de Kenia y Nigeria (Masats, 1985) aconsejaron evitar una norma general que los imponga; porque existían otras instituciones que también deben ser respetadas.

En este sentido, el plan de formación para los seminarios menores (1991) reafirma contundentemente lo expuesto líneas arriba:

El seminario menor no es la única institución a la que la Iglesia puede confiar el cultivo y discernimiento de la vocación sacerdotal que se manifiesta en edades tempranas. En la normativa actual de la Iglesia se habla también de otras instituciones del mismo género. Condiciones locales y conveniencias pastorales pueden aconsejar la creación de otros institutos educativos es decir, colegios, escuelas, etcétera, comúnmente denominados “Centros Análogos”, que debidamente planificados, sirven también a idénticos fines que los Seminarios Menores. (Conferencia Episcopal Española, n.18)

En definitiva, la necesidad y conveniencia de esta institución recae en la tarea que como Iglesia estamos sometidos a realizarla y que lejos de toda coacción se respeta todas las otras instituciones que existen para la promoción de vocaciones al sacerdocio.

Naturaleza del Seminario Menor. Para ser conscientes de la complejidad en el intento de definir esta figura propuesta ya en el concilio de Trento, nos va ayudar mucho la presentación de algunos cuestionamientos que surgieron en el intento de abordar el tema del seminario menor en el decreto *Optatam Totius*.

En primer lugar, se puso a debate el carácter residual del seminario menor. De hecho el Cardenal Bueno Monreal (Masats, 1985) frente a las observaciones que se hizo en lo que iba a ser el decreto *Optatum Totius* manifestó que la intención por la cual los estudiantes iban a un seminario menor era porque en las familias no se reunían las condiciones necesarias para que el indicio de vocación naciente en el joven se fructificara.

Por tanto, o estos indicios vocacionales nacen de familias cristianas o se rescatan de familias que no reúnen los requisitos adecuados. Pese a que esto suena muy contradictorio, las observaciones versaron en el papel de la familia como principal para el surgimiento de vocaciones. En este sentido, el Plan de formación para los seminarios menores (1991) realizado por la Conferencia Episcopal Española expresa que la familia debe ser el primer seminario. Y que una vez el joven ingresando al seminario menor no deberían de romperse los lazos familiares ni la cercanía de los padres de familia. Aquellos puntos también fueron debatidos en las mesas de diálogos por los padres conciliares.

En segundo lugar, existía la disyuntiva en el modelo de formación adecuado para el estudiante del seminario menor. Por un lado se animaba a que el joven recibiera una formación netamente sacerdotal, en la cual se vaya familiarizando en el estilo de vida religioso. Por otro lado se refutaba esta idea con la de iniciar una formación humana, cristiana para que no se fuerce ninguna decisión que sabemos que puede ir cambiando en el transcurrir del tiempo. Ahora bien, aquí el tema de la vocación sacerdotal no debe reducirse solo a una decisión inicial. Al contrario, se parte de ella, pero luego se va confirmando con la madurez emocional, humana y espiritual de aquel que ingresa al seminario menor.

En tercer lugar, surgía la necesidad de diferencia entre seminario menor y mayor. Aquella diferencia radica en el tipo de formación que explicamos líneas arriba. De hecho en el seminario menor se propone un plan de formación más humano y realmente cristiano. En el seminario mayor la formación es propiamente sacerdotal. Ahora bien, aquí en esta labor de distinción surgió la figura de los seminarios Mixtos, donde viven los seminaristas menores y los mayores, que no son aconsejables porque se estaría forzando muchas decisiones en los jóvenes creando una alienación psicológica, que tarde o temprano genera una falsa sensación de vocación sacerdotal.

Adicionalmente es justo establecer diferencias y semejanzas de los seminarios menores con los “Centros Análogos”. A ello el plan de formación de seminarios menores (1991) dice lo siguiente:

Estos “Centros Análogos” se diferencian del seminario menor por el hecho de que en ellos se cultivan los gérmenes de la vocación sacerdotal al mismo tiempo que los de otras vocaciones y son semejantes al seminario menor en cuanto que han de prestar, a aquellos alumnos que manifiesten indicios de vocación al sacerdocio, ayudas similares a las que proporciona el Seminario en orden a su cultivo y discernimiento. (Conferencia Episcopal Española, n. 18)

En cuarto lugar, lo que se cuestionó era si el seminario menor aparta o no al joven del mundo y de su realidad familiar. Se había dicho que esta institución permitía un excesivo aislamiento del mundo, una separación innecesaria de la vida familiar, el desconocimiento de las necesidades del mundo del trabajo y el temor a la sexualidad que podría herir su visión sacerdotal y cristiana.

De esta manera resulta difícil el esclarecimiento de la verdadera naturaleza del seminario menor. Al mismo tiempo, es complejo determinar su verdadero desenvolvimiento en medio del mundo. Pero, todas estas objeciones fueron resueltas y sintetizadas en la magistral definición que conllevó mucho esfuerzo y una serie de discusiones entre los mismos padres conciliares:

Los Seminarios Menores, erigidos para cultivar los gérmenes de la vocación, los alumnos se han de preparar por una formación religiosa peculiar, sobre todo por una dirección espiritual conveniente, para seguir a Cristo Redentor con generosidad de alma y pureza de corazón. Su género de vida bajo la dirección paternal de los superiores, con la oportuna cooperación de los padres, sea la que conviene a la edad, espíritu y evolución de los adolescentes y conforme en su totalidad a las normas de la sana psicología, sin olvidar la adecuada experiencia segura de las cosas humanas y la relación con la propia familia. Hay que acomodar también al Seminario Menor todo lo que a continuación se establece sobre los Seminarios Mayores, en cuanto convenga al fin y condición del Seminario Menor. Conviene que los estudios se organicen de modo que puedan continuarlos sin perjuicio en otras partes, si cambian de género de vida. Con atención semejante han de fomentarse los gérmenes de la vocación de los

adolescentes y de los jóvenes en los Institutos especiales que, según las condiciones del lugar, sirven también para los fines de los Seminarios Menores, lo mismo que los de aquellos que se educan en otras escuelas y demás centros de educación. Promuévanse cuidadosamente Institutos y otros medios para los que siguen la vocación divina en una edad avanzada. (Optatam Totius, 1965, n.3)

He aquí que se identifican tres elementos importantes: Primero, el tipo de formación que se brinda a los estudiantes de esta institución. Segundo, el género de vida de los alumnos. Y por último, los estudios que deben realizarse dentro de los seminarios menores.

Con respecto al tipo de formación en los seminarios menores Masats (1985) expresa que “debe de darse una formación religiosa peculiar, que capacite a los alumnos para seguir la vocación sacerdotal” (p. 120). En este sentido interviene la diferencia con cualquier otro instituto análogo (colegio católico, grupos vocacionales, comunidades de acogida vocacional, etc.) donde se imparte una formación netamente cristiana.

En el caso del género de vida de los alumnos, se afirma que la formación debe estar en orden al desarrollo y avance de su propia edad. De hecho no se puede tildar de común a los demás adolescentes, pero sí se debe de manejar cierto criterio para el establecimiento de una experiencia adecuada de las virtudes humanas sin la exclusión de la familia, que será fundamental para una idónea vocación sacerdotal.

Finalmente con el factor de los estudios que se brindan en los seminarios menores. Estos deben resguardar cierta apertura y validez civil para que cuando el estudiante vea claramente que no tiene vocación pueda seguir otros estudios con total normalidad. De tal manera se da apertura de decisión y no existe una coacción moral en el momento de elegir su camino o al sacerdocio o a la vida laical.

Por lo tanto, la definición de la naturaleza del seminario menor exige una revaloración en el plan formativo, la consideración vocacional y el nivel académico que se brinda a los estudiantes. En ese sentido, la Conferencia Episcopal Española en el plan de formación para los seminarios menores (1991) define a los seminarios menores como “comunidad educativa diocesana erigida por el obispo según las normas de la Santa Sede para cultivar los gérmenes de vocación sacerdotal de quiénes, en edad temprana,

presentan indicios de esta vocación y se inclinan por el sacerdocio diocesano secular” (n.6).

En consecuencia, la finalidad de los seminarios menores está relación a la naturaleza que se ha esclarecido en este recorrido conceptual. El seminario menor favorece a la maduración humana y cristiana de adolescentes que en un inicio presentaron deseos de seguir una vida conforme a la de Cristo Sacerdote y que ahora están en un proceso de educar la libertad en un marco no coercitivo ni mucho menos punitivo. Es por ello que “el seminario menor propone el sacerdocio ministerial como un ideal de vida y orienta su libertad y sus peculiares condiciones de edad y de madurez humana y cristiana” (Conferencia Episcopal Española, 1991, n, 12).

Finalmente, la figura del seminario menor en la educación cristiana se ha visto frente a muchos cuestionamientos, pero gracias a ello se ha construido una definición sólida de esta figura institucional. Así pues, el seminario menor es de carácter necesario pero no obligatorio o impositivo, con un tipo de formación peculiar a la de otros centros análogos, pero con la única misión de cultivar las semillas de las futuras vocaciones al sacerdocio.

CONCLUSIONES

El modelo adecuado hacia donde debe dirigirse la educación reposa en la propuesta de la educación cristiana planteada desde el Concilio Vaticano II. En específico, en la figura de escuela católica más antigua y aún vigente: El seminario menor. Aquello porque responde a una formación integral que se fundamenta en tres vertientes: La formación humana, la formación espiritual y la formación vocacional. Ahora bien, frente a las nuevas tendencias pedagógicas, identificamos que algunas de estas vertientes están ausentes. Por lo tanto es necesario que la nueva propuesta de educación cristiana del seminario menor se replique en las nuevas formas de educación acaecidas en este contexto post-moderno.

Glosario

Seminario menor

Tipo de escuela católica donde se imparte la educación cristiana con un carácter integral. No necesariamente estudian en este centro los que quieren ser sacerdotes.

Concilio Vaticano II

Convocatoria que reunió a todos los obispos de la Iglesia Católica y de otras religiones (1962) para plantear una seria reforma en diversos temas, uno de las cuales es la educación cristiana.

Gravissimum Educationis

Decreto conciliar producto del Concilio Vaticano II donde se realiza una sintética reflexión acerca de la educación cristiana y su papel fundamental en la formación del ser humano.

Prelatura de Yauyos

Jurisdicción eclesiástica de poca extensión territorial. Abarca las provincias de Cañete, Yauyos y Huarochirí. Es en esta prelatura donde se erige el seminario menor “Nuestra Señora del Valle”.

Educación cristiana

Paradigma educativo que comprende tres dimensiones: Dimensión humana, dimensión espiritual y dimensión vocacional.

Referencia Bibliográfica

Benedicto XVI (2008, 29 de enero). Carta del Papa sobre la tarea urgente de la educación. *Zenit*. Recuperado de <https://goo.gl/AGDTiw>

Biblioteca de Autores Cristianos. (1975). Documentos del Vaticano II. (30ma. ed.). Madrid: Autor

Bolis, G. (s.f). Apuntes de Teoría e Historia de la Educación. Lima: (s.e)

Concilio Vaticano II. (1965) “Decreto Optatum Totius sobre la formación sacerdotal”. Recuperado de: <https://bit.ly/2KemDgd>

Concilio Vaticano II. (1965) “Decretum de activitate missionali Ecclesiae Ad Gentes”. Recuperado de <https://goo.gl/3ZFAL7>

Conferencia Episcopal Española. (1991). *Plan de formación para los Seminarios Menores*. Madrid: Autor.

Congregación para la Educación Católica. (1997). *La escuela Católica en los umbrales del tercer milenio*. Recuperado de <https://goo.gl/pqUuos>

Conferencia Episcopal Peruana. (2008). *Concilio Vaticano II: Documentos Completos*. Lima: Paulinas.

Diócesis de Abancay. (2017). *Seminario Menor*. Recuperado de <https://goo.gl/YcY1CD>

El seminario menor y el curso propedéutico. (2016, 6 de mayo). *Catholic.net*.
Recuperado de <https://goo.gl/1HdcQ7>

Espinosa, J. (2015). La recepción de Gravissimum Educationis en el documento “Educación” de la Conferencia de Medellín. *Cuadernos de Teología*, 7, 88-110.
DOI: 10.22199/S07198175.2015.0001.00004

González, A. (2013, 19 de noviembre). Gravissimum Educationis fue analizada en el contexto de los 50 años del Concilio Vaticano II. *UCSC*. Recuperado de <https://goo.gl/wmxsw5>

Gordillo, M. (1987). *Líneas Fundamentales de la Educación Cristiana. Estudio sobre la declaración “Gravissimum Educationis” del Concilio Vaticano II* (Tesis doctoral, Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona, España).
Recuperado de <https://goo.gl/7Tt5Qn>

Guerrero, E. (1947). *Fundamentos de Pedagogía Cristiana*. Madrid: Razón y fe.

Hernández, R. & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores.

Ibarz, A. (2015). La mirada teológica: Una lectura “conciliar” de la Gravissimum Educationis: desafíos, vocación i protagonistas. *Revista Ars Brevis*, 2, 346-353.
Recuperado de <https://goo.gl/Xy6cvg>

Juan Pablo II. (1992). Exhortación Apostólica Postsinodal “*Pastores dabo vobis*”. Recuperado de: <https://bit.ly/2hLcNoq>

Marauri, J. (2016). La educación en el Concilio Vaticano II. *Revista Iberoamericana de Educación*, 72, 89-110. Recuperado de <https://goo.gl/zfuxXm>

Masats, M. (1985). El seminario menor en la Génesis del "Optatam Totius". Recuperado de: <https://bit.ly/2MRgHLJ>

Osoro, C. (2015, 5 de marzo). Creer y Educar. A los 50 años de la Gravissimum Educationis. *Análisis digital*. Recuperado de <https://goo.gl/4r5JGE>

Pío XII. (1950). Exhortación Apostólica “*Menti Nostrae*” Recuperado de: <https://bit.ly/2tx2ZVD>

Puig, E. (2010). Los inicios de la Prelatura de Yauyos (Perú) 1957-1968: Antecedentes y recuerdos Documentados. *Revista Studia et Documenta*, 4, 295-338. Recuperado de <https://goo.gl/EjH24G>

Quicios, M. (2002). *Fundamentos Filosóficos de la Pedagogía Antigua: La Educación Griega, Romana y Judeo Cristiana*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Quintana, A. & Montgomery, W. (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM

Vargas, M. (2010). Seminarios menores: Vigencia y Esperanza. *Revista Palabra*, 558, 60-63. Recuperado de <https://goo.gl/FNnMsQ>

Villarán, C. (2006). *Antropología educativa: Retos actuales antropológicos y axiológicos de la educación*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

Wittschier, S. (1979). *Antropología y teología para una educación responsable*. Santander: Sal Terrae